

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
"TRASLADO DE DESISTIMIENTO PRESENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE"

	RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	ACCIONANTE	ACCIONADO	FECHA Y HORA DE INICIO	FECHA Y HORA DE VENCIMIENTO
1	2019-00041	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ISAAC PEREIRA ORTIZ	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y OTROS	21/04/2021 8:00 A.M.	23/04/2021 5:00 P.M.

Hoy veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija el presente traslado en el micrositio del Juzgado Noveno Administrativo Oral del Circuito ubicado en la página web de la Rama Judicial, por el término legal de tres días (3), tal como dispone el artículo 316 del C.G.P.

María del Rosario Jaimes Consuegra
Secretaria